



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS-VALDIVIELSO

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación provisional, de fecha 15/12/23, del presupuesto general de esta entidad para el año 2024, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 44/23), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos, gastos por ODS, así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados recogidos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1), plantilla de personal (anexo 2) y resumen ODS (anexo 3).

En Oña, a 22 de enero de 2024.

La presidenta,
Belén Paramio Vila

* * *



ANEXO 1
RESUMEN POR CAPÍTULOS
INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	169.173,40
IV.	Transferencias corrientes	16.550,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	41.000,00
	Total ingresos	226.723,40

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	114.847,40
II.	Bienes corrientes y servicios	69.176,00
IV.	Transferencias corrientes	700,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	42.000,00
	Total gastos	226.723,40

* * *

ANEXO 2
PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

Un puesto de Secretaría-Intervención, exento según resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Asignación funciones de Tesorería.

Se desempeñará por un secretario-interventor de los ayuntamientos integrantes.

Actualmente cubierto.

Laboral:

4 puestos de oficial de segunda, conductor. Régimen laboral. Jornada completa.

1 cubierto con contrato indefinido.

3 sin cubrir de forma indefinida. Uno de ellos actualmente cubierto de forma temporal (afectado por procedimiento de estabilización del empleo) y los otros dos vacantes.



ANEXO 3
ODS-AGENDA 2030

GASTOS-PRESUPUESTO GENERAL 2024: 226.123,41 EUROS

Objetivo 2	50,00
Objetivo 3	50,00
Objetivo 6	200,00
Objetivo 7	40.400,00
Objetivo 11	154.579,42
Objetivo 16	31.443,98